



Banco de la República mantiene la tasa de interés de intervención en 7,75%.

La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión de hoy decidió mantener la tasa de interés de intervención en 7,75%. En esta decisión, la Junta tomó en consideración principalmente los siguientes aspectos:

- En septiembre la inflación anual al consumidor y el promedio de las medidas de inflación básica disminuyeron y se situaron en 7,27% y 6,29%, respectivamente. Las expectativas de inflación de los analistas a uno y dos años se sitúan en 4,23% y 3,65%, y las que se derivan de los papeles de deuda pública a 2, 3 y 5 años se encuentran alrededor de 3,6%.
- Los efectos de los fuertes choques transitorios de oferta que desviaron la inflación de la meta se están empezando a diluir a un ritmo un poco mayor que el esperado. Así lo indica la desaceleración del IPC de alimentos y el comportamiento reciente de los precios que más se vieron impactados por la fuerte depreciación nominal pasada.
- La actividad económica mundial ha sido algo más débil que la estimada y es probable que en 2017 se registre una leve recuperación. Para los Estados Unidos se sigue proyectando un endurecimiento gradual de la política monetaria. El precio del petróleo se mantiene por encima de los niveles registrados a comienzos del año, y algunos precios internacionales de bienes básicos que importa Colombia han descendido. Con esto, los términos de intercambio aumentaron en el tercer trimestre, pero siguen en niveles bajos, cercanos al promedio observado en 2015.
- Los indicadores de actividad económica para el tercer trimestre, algunos de ellos fuertemente afectados por el paro camionero, indican que el crecimiento económico será inferior al registrado en el primer semestre. El equipo técnico redujo el crecimiento más probable para todo 2016, desde 2,3% a 2%, con un nuevo rango proyectado entre 1,5% y 2,5%.
- Las nuevas cifras de comercio exterior indican que el balance externo se sigue ajustando. Para todo 2016 el equipo técnico redujo la proyección del déficit en la cuenta corriente a 4,7% como proporción al PIB (equivalente a US 13,2 mil millones).

En síntesis, la economía colombiana continúa ajustándose a los fuertes choques registrados desde 2014 y el déficit en la cuenta corriente está disminuyendo gradualmente. La dinámica del producto ha sido más débil que la proyectada, la inflación ha descendido pero sus expectativas superan la meta. Los efectos de los



choques transitorios de oferta que han afectado la inflación y sus expectativas han comenzado a revertirse y se espera que esta tendencia continúe. En este contexto las acciones de política monetaria realizadas hasta el momento contribuyen a la convergencia de la inflación hacia la meta.

En este entorno, al evaluar el balance de riesgos sobre la inflación y el crecimiento, la Junta Directiva consideró conveniente mantener inalterada la tasa de interés de referencia. Nueva información sobre el comportamiento de los precios y la demanda agregada dará mayores indicios sobre la velocidad de la convergencia esperada de la inflación a la meta y de la intensidad, naturaleza y persistencia de la desaceleración económica.

La Junta considera que, ante los efectos negativos de la caída en los precios del petróleo sobre las finanzas públicas, el proyecto de Reforma Tributaria estructural presentado por el Gobierno al Congreso constituye una acción fundamental que contribuye al crecimiento de largo plazo, al reforzar la sostenibilidad fiscal, propender por la estabilidad macroeconómica y preservar la calificación crediticia.

La Junta continuará haciendo un seguimiento al ajuste del gasto y su coherencia con el nivel de ingreso de largo plazo, la sostenibilidad del déficit externo y, en general, la estabilidad macroeconómica. Así mismo, reafirma el compromiso de mantener la inflación y sus expectativas ancladas en la meta, reconociendo que hay un incremento de naturaleza transitoria en la inflación.

La decisión de mantener inalterada la tasa de interés de intervención contó con la aprobación de los 7 miembros de la Junta.

Bogotá, 28 de octubre de 2016